

Relacion de las Cantidades que se han pagado, al pueblo de Algorra: en la ultima cuenta que estuvo en 6 de Enero de 1897 = cuyas Cantidades son las siguientes

	Ptas	Cts
1. ^o Por lo que le correspondio percibir Algorra en la ultima subasta, de los 100 puros subastados a D. Juan de la Puella = y de mas puros cedidos a los vecinos reunidos, ajustada, a la cuenta que firman	899	62
2. ^o Por lo que se le quedo debiendo al Algorra, en los cuantos que se pagaron en 12 de Julio de 1896 =	108	85
3. ^o Por tres trimestres de pactos, de cinco economias de 1896 a 97 =	200	"
4. ^o Por lo que pago Algorra de mas, que se inclina por los pactos originales a los dos pueblos = comun el 10 p. 100, de propios; Capataz alborques, y pactos del Expediente de la Dehesa	149	50
Total que se pagado Algorra =	<u>1157</u>	<u>95+</u>

Relacion de las cantidades que se han pagado por parte de los = segun documentos y cantidades presentadas =

1. ^o al Sr. cura por la misa de la Catedral del año 1896 =	2	"
2. ^o a Pascual Medrano, por impuestos para la Catedral 1896 =	2	55
3. ^o Mejando Valero por el mismo, para la Catedral del año 1896 =	10	"
4. ^o al Sr. cura D. Nepomuceno Mortimer por los derechos de cuando se trajo la Virgen de la Catedral =	51	25
	<u>65</u>	<u>80</u>

para acreditar las presentes cantidades se halla en esta relacion los documentos necesarios =

El Alcalde
Juan Luis

Dijo por Ruperto Lopez Depositario del Ayuntamiento de Algorra, haber recibido, de Agustín Jimenez, Depositario de este Ayuntamiento, la cantidad de Ciento ochocientos, ochenta y tres centimos = procedentes, del saldo que quedó adeudando, este Ayuntamiento, al de Algorra en la Cuenta que abrió en el mes de Julio de 1896.

Para que le sirva de data el Depositario, Sr. Jimenez, en las Cuentas que dicho Depositario presente en adelante
firmo el presente en Casas de Guzmán a 6 de Enero 1897.

Ruperto Lopez

Lopez 108X 108X 108X 108X 108X =

Digo yo Ruperto Lopez Diputado del Ayuntamiento de Alcarra, haber recibido, del Diputado de este Ayuntamiento, Agustín Jimenez la Cantidad de doscientos pesetas, sacada, de los tres trimestres, de los pagos del año económico de 1896 a 97.-----
Y para que conste y sobre los efectos convenientes doy el presente que firmo en Casas de Garcinon de C. de Orend el 1897

Ruperto Lopez

son 200 pesetas =

Dijo J^o Ruperto Lopez, Depositario del Ayuntamiento de M^oarra, haber recibido de J^o Antonio y J^o Manuel Depositarios del Ayuntamiento de S^o Pedro que
h^a la Cantidad de Ciento cincuenta y nueve
pesetas cincuenta centimos = procedentes, de lo que
estuvo pagando por los dos pueblos, segun de mos-
tracion en la Cuenta practizada, en 1^o de Enero de
1894 =

Y para que conste doy el presente que firmo en
Cano de Jaracielina a 6 de Enero de 1894

Ruperto Lopez

Don N^o 119 N^o 111 N^o 100 N^o =

Digo yo Ruperto Martinez Cera paraco de este
pueblo haber recibido del Depositorio de los fondos
Municipales de esta localidad, la cantidad de dos pesos
por el tanto de la misma verificada en el dia de la cantidad
de año 1896-

Y para que conste doy el presente que firmo en
lugar de Gobernador a 8 de octubre de 1896-

Ruperto Martinez

24.10.96

Dijo yo Pascual Medonilla, Gobernador
del Ayuntamiento de este pueblo de San Juan de
Garcinuoliva la cantidad de tres pesos -
cinientos y cinco centinos procedentes
de la venta de aceite y aguardiente, que se
agotado para el día de la Candel del
año 1896 - Y para que conste doy el presente
que firmo en San Juan de Garcinuoliva a
26 de Mayo de 1896 -

Pascual Medonilla




[Faint signature]
N. S. S. K. etos -

Digo yo Alejandro Valero haber
recibido del Ayuntamiento de los fondos
Municipales de este pueblo la Cantidad de
ochocientos pesos, procedentes del importe del
vino de la Cuidad del año 1896 =
Y para que conste doy el presente que fir-
mo en Casa de Hacienda a 14 de
enero de 1897 =

Alejandro Valero

Juan N. de H. N. =

Cuapio 20 Ruperto Martner Cura parroco
de este pueblo. Haber recibido del Depositario
de los fondos Municipales de este pueblo la Can-
tidad de Cincoenta y una pesos-veinticinco
Centenas procedentes de los honorarios, que me con-
ponen por las sagradas, benificas, en
honor de Nuestra Señora de Luján, _____
para que cuente con el presente que firmo en Casas
de Garimolina a 13 de Octubre de 1896 -
Ruperto Martner


51 N.º 10/29 H.º 10